

INFORME QUE REDACTA Y EMITE JOSÉ-DOMINGO VALES VÍA, DIPLOMADO EN HERÁLDICA Y VEXILO- LOGÍA, PARA LA CREACIÓN DE LA BANDERA MUNICIPAL DE OLÍAS DEL REY

PREÁMBULO.

Una de las consideraciones más importantes a tener en cuenta, antes de irrumpir en la interesante propuesta que nos ocupa, es la necesidad de explicar -a nivel particular- el influjo que han ejercido desde la antigüedad, las banderas en general, como símbolos representativos y la proyección que adquiere en la actualidad.

Cuando se aspira a crear una enseña municipal hemos de transmitir a sus legatarios una lúcida, rigurosa y justificada información, respaldada siempre con motivaciones que históricamente la apadrinen y que su elemental exposición sintetice la herencia recibida de nuestros honrosos y remotos antecesores.

Desde los tiempos más remotos, tanto el hombre como los pueblos, han elegido símbolos para ser identificados. Este y no otro motivo, supuso la creación de los escudos de armas, que estudia la Heráldica, llegando algo más tarde -pese a ser rama más antigua- la Vexilología, que cumple la finalidad de identificar un colectivo humano, buscando diferenciarse de los demás, a través de las banderas.

Considerando lo anteriormente expuesto, comprobamos cómo la aparición de las banderas obedece fundamentalmente, a razones puramente guerreras. La Vexilología, lo mismo que la Heráldica, nacen de una necesidad: identificar y diferenciar a los distintos grupos de combatientes en el curso de la batalla, sirviendo como punto de referencia y llamada visual para reunir a todos aquellos que luchaban bajo el mismo mandato. Esta realidad histórica nos la muestra ya el *Antiguo Testamento*, cuando narra la salida de los hebreos de Egipto.

Los israelitas acamparán cada uno junto a su guión, bajo las enseñas de sus familias, en torno a la tienda de la Reunión.

Otro caso más próximo lo tenemos en San Julián, arzobispo de Toledo, escritor e historiador de la Hispania visigoda, quien en el capítulo sexto de su *Historia de Wamba*, señala la existencia de estandartes y enseñas de las tropas, al relatar que «el rey no podía salir a campaña sin su estandarte».

Una vez demostrado de forma sucinta, el origen histórico de las banderas, detengámonos en el estudio de su proyección actual. Aunque el nombre de Vexilología, o estudio de las banderas, resulte novedoso para muchos, se trata de una disciplina cualificada como ciencia auxiliar de la Historia y valorada como un arte, porque exige la creatividad propia de lo artístico para el diseño y la instauración de nuevas banderas.

Ahora bien, llas banderas no son solamente insignias o referencias del pueblo al que pertenecen; sus alegóricas composiciones y colores, reconstruyen de manera plástica un mensaje histórico, social, ambiental y escenográfico, quedando reflejado en ellas la unidad, la libertad, la grandeza, la paz o la convivencia de esos ciudadanos que comparten los destinos de su pueblo; es decir, su historia.

No es de extrañar, pues, que el Ayuntamiento de Olías del Rey, se haya decantado por la creación de este nuevo símbolo, complemento de su blasón municipal, constituyendo un exponente palmario de la voluntad inequívoca de los olieros por conservar su propia afinidad y una muestra ostensible de consideración hacia sus tradiciones y su auténtico legado. Se trata de crear un atributo que agrupa y crea lazos de unión y convivencia, distinguiendo a quien lo adopta con nexos simbólicos, culturales e históricos que cimientan la identidad local.

Es un símbolo, pero también, la imagen visual en acontecimientos políticos, culturales, deportivos, turísticos, así como en las grandes solemnidades y en las tradicionales fiestas patronales y populares, debiendo ondear -presidiendo actos oficiales, nobles o festivos-, en la fachada principal del Ayuntamiento, flanqueando a la enseña nacional y acompañando a la que representa a nuestra Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La bandera de Olías del Rey hará sentir a quien la contemple, una forma determinada de apego y afecto, pues simboliza y establece el origen, existencia, presencia, autoridad, poder y lealtad de ese pueblo, que será usada para honrar, alentar, exaltar y conmemorar, permaneciendo presente en la mente de cada vecino como digno elemento honorífico y exclusivo.

Pero, siempre, aparte de su simbolismo y, en un segundo plano, como elemento ornamental y efecto comunicativo, deberá ser una noble fuente de información sobre la historia de esta villa, pródiga en frutos de fértil huerta, paso obligado entre dos grandes e históricas urbes y atalaya del campo abierto al paisaje sagreño.

Para una mejor comprensión de los cualificados elementos que se pretenden insertar en el paño o *vexilo* de la bandera municipal de Olías del Rey, exponemos a continuación el significado histórico y las motivaciones que nos han llevado a la elección de estos y no de otros atributos.

INFORMACIÓN VEXILOLÓGICA RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA BANDERA MUNICIPAL DE OLÍAS DEL REY

ANTECEDENTES

En las repuestas que ofrecen los vecinos al cuestionario solicitado por el Cardenal Lorenzana, en el año 1782, atribuyen la fundación de Olías al Rey Tubal, lo cual nos parece una equívoca leyenda que nadie ha intentado desmentir.

Existen indicios de asentamientos primitivos en Olías, que hablan de la antigüedad remota de esta tierra, poblada de mastodontes, existiendo en «la loma de Olías un yacimiento extraordinario de mamíferos de la Era Terciaria». Según Martín Aguado, el caserío parece haberse levantado «sobre un verdadero cementerio de mastodontes», habitado hace más de quince millones de años¹.

En 1458, el rey Enrique IV -a petición de su tía Catalina, priora del Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo-, concedió a Olías un privilegio por lo que nada ni nadie podría obligar a los olieros, en contra de su voluntad.

... en este dicho lugar hay un privilegio que dio el Rey Don Enrique y está confirmado por el Rey Don Phelipe Nuestro Señor y de los demás sus predecesores, por el cual da libertad a este dicho lugar y los vecinos que en el moraren sean francos, que en su casa no posen ningunas personas de ninguna condición no embargante que el Rey ni la Reyna estén en la ciudad de Toledo o en otra parte, y que no saquen del dicho lugar ni de las casas del ropa ni paja ni aves, ni leña ni otra cosa alguna contra su voluntad, y que sean exentos de velar ni rondar ni guardar estas ni ir en guías ni mandadería de concejo, ni por ballesteros ni lanceros ni a guerra ni a frontera ellos ni sus bestias, ni les hagan dar dineros para ello, aunque les sean echados e repartidos ansi por el Rey como por Toledo o por otra persona².

Pasados los años, el rey Felipe V le concedió, en 1744, el título de villa, eximiéndola de la jurisdicción de la ciudad de Toledo y pasando a depender de la Corona, momento que Olías añadiría

¹Máximo Martín Aguado, profesor y académico, natural de Yuncclillos, ejerció como docente en la Ciudad Imperial. En aquellas fechas, aparecería el presunto «Mamut de Buenavista», siendo él mismo quien descubriría la industria lítica asociada a esa fauna. Posteriormente, pronunciaría uno de los discursos más interesantes sobre la prehistoria toledana, en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, titulado «El hombre primitivo en Toledo».

²*Relaciones histórico-geográfico-estadística de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II (Reino de Toledo)*.

a su topónimo el término actual, «del Rey». En el archivo municipal se encuentra el Real Privilegio de Villazgo.

Desde el siglo XII parece ser que Olías era una alquería de La Sagra, ligando su historia con el camino real que desde Madrid se dirigía a Toledo, lo cual contribuiría a un perfecto desarrollo y lugar de parada y fonda en las diversas ventas que surgieron en las inmediaciones del mismo, mientras el caserío inició su crecimiento, acercándose al muy pateado y viejo camino real.

En 1502, cuando Felipe el Hermoso y su esposa Juana, se trasladaban desde Segovia a Toledo para la jura como Príncipes de Castilla, una indisposición del archiduque les obligó a hacer escala en Olías.

Más tarde, en el año 1562, Santa Teresa de Jesús, en su primer viaje a Toledo, procedente de Fuensalida, se detuvo en Olías.

En el año 1565, el día 16 de noviembre, cuando los restos de San Eugenio, primer arzobispo y patrón de Toledo, volvían a esta ciudad después de varios siglos, se detuvieron en la iglesia de Olías y allí descansaron durante tres días. Desde aquí fueron trasladados en solemne procesión hasta Toledo, presidiendo la comitiva el rey Felipe II, el cual fue acompañado por su hijo Carlos y los hijos del emperador Maximiliano II.

Un caso de renombrada semejanza, sucedió en 1586, cuando, después de larguísima contratiempos, fueron recuperados los huesos de Santa Leocadia, mártir y patrona de Toledo. El arca que contenía sus restos permaneció durante la noche del día 24 de abril de 1587, en la parroquial de Olías, cuyo relato aparece documentado en el Manuscrito 2767, de la Biblioteca Nacional, relativo a los sucesos de Flandes y Francia en el tiempo de Alejandro de Farnesio³.

... en Toledo se preparaba el recibimiento a su Santa Patrona, que si bien en un primer momento se fijó para el 22 de noviembre de 1586, hubo que retrasarlo al 26 de abril del siguiente año. [...] por todos los caminos llegaban gentes procedentes de Toledo para recibir a la Santa, y pueblos enteros festejaban su paso. [...] se llegó a Olías cuando ya había caído la noche del día 24, siendo recibidos por el licenciado Tudanca, alcalde de corte de Su Majestad, cuya guardia acompañó a las santas reliquias hasta la iglesia, donde se depositaron. Felipe II había ordenado que el camino hasta Toledo se hiciese rodeado de gran pompa y solemnidad, por lo que el Cardenal nombró a ocho canónigos, catorce racioneros y algunos capellanes para que fuesen a recibir las reliquias. Organizada la comitiva de recepción en la Puerta del Perdón de la Catedral, salieron a caballo hacia Olías. Iba a la cabeza del lucido cortejo el pertiguero a caballo, vestido de negro y portando una vara de plata, acompañado a su lado por algunos clerizones, los ministriles y la capilla. A continuación los capellanes de dos en dos, situado entre ellos un racionero que portaba el pendón de santa Leocadia, y junto a los dos primeros el portaguión de don Pedro

³*Santa Leocadia patrona de Toledo y de los Tercios de Flandes*. José Luis Isabel Sánchez. Ediciones Covarrubias.

González de Mendoza y una litera descubierta destinada a las santas reliquias, ricamente adornada, al igual que las acémilas que tiraban del carromato, que iba flanqueado por doce racioneros; cerraban la comitiva los canónigos, a los que seguían muchos caballeros sobre lujosas cabalgaduras.

Al llegar a Olías, el padre Hernández recibió de manos del canónigo don Pedro de Ayala una carta de Su Majestad, fechada en el mes de octubre del año anterior, en la que le agradecía los servicios prestados y le autorizaba a entregar las reliquias a la persona designada por el Cardenal Arzobispo y por el Cabildo de la Catedral.

Asimismo, un acontecimiento de muy relevante carácter social fue acogido en la villa ya denominada Olías del Rey, el 27 de junio de 1776. Aquí se celebró la boda del Infante don Luis Antonio de Borbón y Farnesio con doña María Teresa de Vallabriga, quienes se alojaron en el entonces palacio de los Duques de Alba, ubicado en donde desde fechas recientes se encuentra el ayuntamiento.

Olías fue, sin duda, repoblado por caballeros toledanos de origen mozárabe o, al menos, éstos tuvieron allí importantes propiedades, según manifiesta Fernando Jiménez de Gregorio, cuya gran relevancia quedaría demostrada al asentarse en dicho lugar, algunos nobles que edificaron sus solariegas casas.

«Ha sido siempre este pueblo muy saludable, como lo demuestran las muchas gentes que hay en el de edad de noventa años y muy cerca de ciento, y también por lo asistido y frecuentado que es de personas distinguidas, como son condes, marqueses y particulares que vienen con el fin de tomar sus aires, entre los cuales fueron los Sres. condes de Lemos, el conde de la Riera, el marqués de Fuente Sol, la condesa de Fuentes, viuda, su hija la duquesa de Alba, la condesa de Coruña, viuda, y el Sor. Conde de Noblejas y mariscal de Castilla, que hace se halla en el cerca de seis años...»⁴

ENCLAVE.

No podemos hablar de Olías sin mencionar el rico patrimonio que conserva, representado por su iglesia, construida sobre el solar de una mezquita, pero cambiada su orientación y alineada ahora, perpendicular a la tradicional ubicación. Este templo parroquial está dedicado a San Pedro Apóstol y es de estilo mudéjar-neoclásico-herreriano. De su construcción, iniciada en el siglo XIV y finalizada casi dos siglos después, destaca su equilibrada y alta torre de piedra y ladrillo, con una altura de treinta metros, realizada bajo la dirección del célebre arquitecto Alonso de Covarrubias.

En las *Descripciones del cardenal Lorenzana*, se reseñan con cierto detalle, algunos datos hoy desconocidos por inexistentes.

... en cuiaimmediacion [parroquia citada], a distancia de veinte pasos hay una ermita dedicada al Santo Cristo de la Cruz Acuestas, y otra a la salida meridional del pueblo, a distancia de trescientos pasos, dedicada la gloriosa Santa Bárbara. Otra, extramuros del pueblo, al sudestrocco[*sic*] y distancia de un quinto de legua, dedicada a su patrón San Gregorio Na-

⁴*Descripciones del cardenal Lorenzana.*

cienceno, en cuyo sitio se sabe por tradiciones antiguas estaba allí este pueblo con el nombre de el lugar de Oliguelas...

Esta ermita de Santa Bárbara -como «Santa Bárbula» se cita en las *Relaciones* de Felipe II- es la única que supervive, de una sola nave, ábside plano y arco triunfal de medio punto, datada en el siglo XVIII.

Recopilando todas las conjeturas habidas y por haber, parece existir un documento mozárabe de 1146, que cita «el camino que va a la fuente». Es este un hecho geográfico «importante -resalta Jiménez de Gregorio- por ser una de las causas de la fundación o del poblamiento [*sic*] de Olías; la abundancia de agua, su situación dominante al lado de un camino frecuentado, como es el de Toledo a Madrid, su alta posición, como indica su nombre, son las otras causas geográficas».

No cabe la menor duda que, desde el propio topónimo o vocablo de origen árabe, Olías, cuyo significado es «altura», y que Pascual Madoz confirma señalando que su situación estaba ubicada «sobre dos cerros y un valle», hasta la existencia de ciertos poblados árabes, contrastado fidedignamente con el nombre de sus antiguos moradores mozárabes, y algún otro documento que nos descubre la existencia en este lugar de una mezquita⁵, viene a demostrarnos el devenir o existencia de una belicosa población musulmana⁶, conquistadora de los principales reinos cristianos, en general, y muy particularmente, de la mayoría de los pueblos que configuran la amplia comarca de La Sagra.

USANZAS.

Detengámonos en formalizar una ligera estadística sobre la población de Olías entre el último cuarto del siglo XVI y la mitad del XIX.

Rastreando las *Relaciones Topográficas de todos los pueblos del Reino*, ordenadas por Felipe II a efectos tributarios, en el año 1576, observamos lo siguiente:

... dijeron que en este dicho lugar hay trescientos vecinos pecheros, y cincuenta que dicen ser vecinos de Toledo, y trescientas e cincuenta casas, e que nunca han visto ni oído que tuviese más vecinos que ágora.

Por su parte, las *Descripciones del cardenal Lorenzana*, cuyo original se encuentra en el archivo Diocesano de Toledo, hacen la siguiente mención, en los años finales del siglo XVIII (entre 1782 y 1786):

⁵*Lugares de la Provincia de Toledo*, de González Palencia.

⁶El castellano-mancheño, arabista y crítico literario español, González Palencia recoge setenta y dos documentos mozárabes que hablan de Olías en el siglo XII y XIII.

La villa de Olías del Rey pertenece a la vicaria general del arzobispado de Toledo. Es de realengo en virtud de privilegio del Sr. rey D. Felipe Quinto, con el numero de quinientos y sesenta vecinos; gobernada por su justicia y regimiento, compuesto de los dos estados general y de hijosdalgo, dos alcaldes ordinarios, dos regidores, alguacil mayor, procurador sindico general y personero, con sus dos diputados del común.

Cuando Pascual Madoz publica su *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, en el año 1850, Olías contaba con una «población de trescientos veinte vecinos».

...producción principal, cereales con abundancia, aceite, vino y ciruelas exquisitas; se mantiene ganado lanar, y se cría muy poca caza menuda.

Mientras esta actividad agraria era el principal ámbito laboral de los vecinos de Olías,

... las mujeres de este pueblo se ejercitan en labrar seda, como es en hacer medias, guantes, mitones, gorros y cofias de diferentes labores, y está tan adelantada esta fábrica que las niñas que apenas saben hablar disfrutan ya de esta ciencia...

En las citadas *Relaciones de Felipe II* también se da cuenta cómo el pueblo dedica sus tierras a la labranza y producción de cereales.

...Olias, aldea de la jurisdicción de Toledo[...] es buena de labranza, cogerse bien en ella pan y vino y aceite, aunque ganado se cría poco, porque el termino propio del lugar es poco, cogerse de todo pan cada año como diez mil fanegas, y el diezmo del vino se arrienda en cuarenta o cincuenta mil maravedís [...].Cría pan, vino [...]. Los diezmos de pan se arriendan en setenta u ochenta cahíces, por mitad de trigo y cebada...

En documentos de los siglos XI al XIII, según Jiménez de Gregorio, ya se advierte que el cereal es el cultivo más abundante de esta zona hasta detallar cómo se dividía su extensión.

... el término se compone de mil cuatrocientas fanegas, de ellas seiscientas sesenta de sembradura, dos partes de trigo y una de cebada...

EXPRESIÓN HERÁLDICA.

Las referencias históricas apuntadas anteriormente, con mención de sus remotos umbrales prehistóricos o la presencia de los primeros pobladores, hasta llegar a toda esa nómina de trashumancia musulmana - sembradores de parte de su cultura- y adquiriendo por magnificencia real, el título de villazgo, fueron elementos determinantes, significativos y simbólicos, magníficamente recopilados y estructurados, para la creación de su actual escudo de armas⁷. En él, amén de cuantos acontecimientos ocasionales se produjeron a la sombra de su Camino Real, conductor de riqueza y afianzamiento de la población, se han plasmado los rasgos más caracterizados de la localidad.



Imagen nº 1

⁷ Escudo municipal aprobado por Resolución de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con fecha 28 de diciembre de 1982.

Esta mixtura en la que se complementan la historia, la cultura y las tradiciones, presenta las peculiares señas de identidad de los olieros; señas con aire y solera que revierten en el fomento de su propia personalidad, en el entorno de una población de cierta raigambre histórica y bajo rasgos privativos que diferencian a los pueblos.

Para simbolizar los hechos señalados han sido elegidos los siguientes elementos: En primer lugar, la letra «F» -inicial del primer Borbón-, acompañada del número de orden -una «V»-, relativa a los antecesores homónimos; ambas letras superadas de corona real por su condición de villa realenga.

A continuación, se eligió una faja de plata en el tercio inferior del escudo, simbolizando el Camino Real de Toledo; y en la punta del escudo, una media luna de plata, como referencia al poblamiento mozárabe del pueblo oliero. Todo ello, inserto en campo de azul, representando las aguas de sus fuentes. (Imagen nº 1).

A la vista de estos señalados pronunciamientos -valores evidentes en los que se sustenta la identidad de un pueblo que preserva, respeta y promueve la proyección de su historia pasada-, se pone de manifiesto la especial cohesión captada por su entidad municipal, con avidez por aglutinar su definitiva personalidad representada en un nuevo símbolo que se enmarcará en su Bandera Municipal.

OBJETO.

A través de los tiempos, los usos y costumbres han ido conformando las enseñas, desde que Alfonso X, expusiese *«qualesdeven ser las señales que truxieren los cabidillos, e quien las puede traer, e por que razones»*⁸, determinando en una de ellas mayor preeminencia a las banderas y pendones sobre otras señales.

La cuantiosa documentación consultada en el archivo municipal, provincial y regional, así como las informaciones oficiales recibidas, pone de manifiesto que este pueblo no llegó a emplear signos vexilológicos propios, careciendo de Bandera municipal que lo identifique.

A la vista de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, «Reguladora de las Bases de Régimen Local» y en el artículo 187 del «Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

⁸Las siete partidas del sabio Rey don Alonso el Nono. Partida Segunda, título XXIII. Ley II.

Locales», aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en referencia a los escudos municipales, se propone la aceptación del presente Proyecto para aprobación de la Bandera Municipal del Ayuntamiento de Olías del Rey, en la provincia de Toledo, de acuerdo con los apartados que se insertan a continuación.

PROPUESTA.

Asumiendo los preceptos vexilológicos de sencillez, estética y simbolismo histórico y, partiendo de las anteriores premisas, se propone para el Ayuntamiento de Olías del Rey una bandera con esquematizada alegoría, cuyos colores en su paño -púrpura y amarillo- y el blasón municipal en su abismo, se justifican razonada y fundadamente en la siguiente exposición.

Forma.- Pese a que la cuadrada es *«la más caracterizada para los Ayuntamientos, sin que ello sea norma absoluta»*⁹, se propone una bandera rectangular, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha, es decir, escala: 2/3.

Distribución del vexilo.- Entado en bajo: División que, partiendo de los ángulos inferiores de la superficie del paño, se unen en su centro geométrico. (Imagen nº 2).

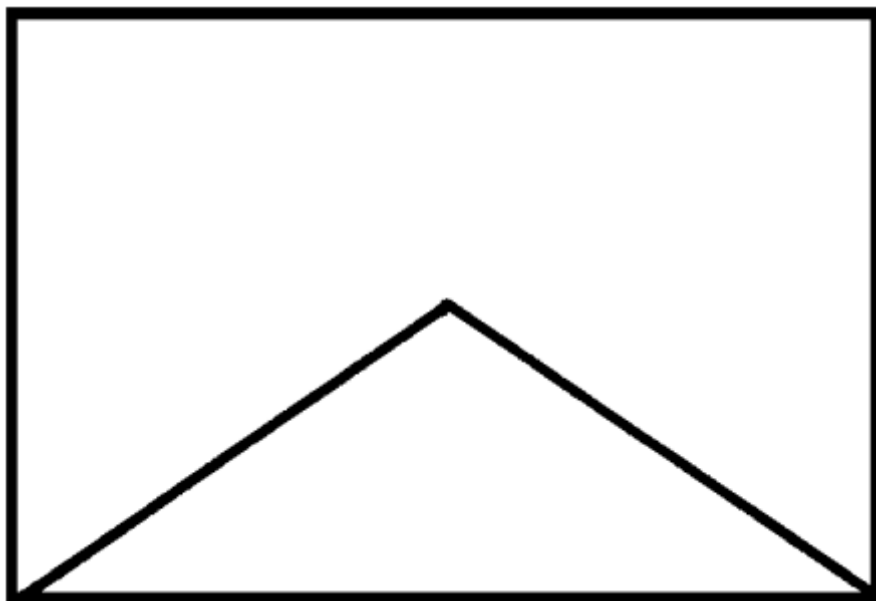


Imagen nº 2

Significado.- El vértice superior del triángulo resultante de esta partición, representa la «altura» del topónimo «Olías», analizado anteriormente.

⁹Manual de Vexilología, de Vicente de Cadenas y Vicent. Instituto «Salazar y Castro» (C.S.I.C.) Hidalguía. Madrid, 1976.

Colores.- Púrpura, la parte superior.

Amarillo-gualdo, la inferior. (Imagen nº 3).

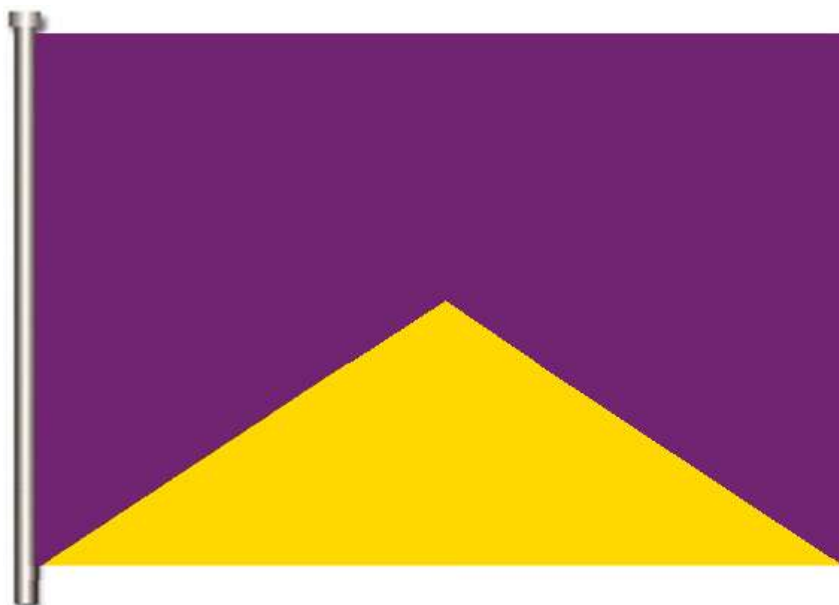


Imagen nº 3

Púrpura. Se identifica con el color que resalta en las afamadas ciruelas que se cultivan tradicionalmente en el desahogado y provechoso valle de fecunda tierra que limita su término municipal, revelando, con ese peculiar cromatismo, la existencia de estos frutos agrícolas que con tanta resonancia acaparan la atención de los variados documentos explorados.

Todo este pueblo esta circundado de matas de oliva, albaricoque, viñas y la mayor parte de arboles de ciruelas, las que son nombradas por todas partes por su hermosura a la vista, suavidad y gustoso sabor al comer...¹⁰.

En las también citadas *Relaciones* de Felipe II, se menciona la buena calidad de esta tierra, en la cual «cogiese bien en ella pan y vino y aceite», recalcando Jiménez de Gregorio, que «las tierras se dedican a cereales, viñas y frutales, principalmente ciruelos».

El color púrpura es el que más se asemeja a la tonalidad de las ciruelas aquí producidas, de una coloración inconfundible, particular y muy diferente al resto de las ciruelas cultivadas en otros lugares, como señaladamente refiere al respecto el cardenal Lorenzana en sus *Descripciones*.

El fruto más singular de este pueblo es el de ciruela, y pudiera ascender a una cantidad exorbitante por estar todo circundado de hermosas arboledas de esta especie...¹⁰

¹⁰*Descripciones del cardenal Lorenzana.*

Gualdo. (Amarillo que tira a oro viejo). Color identificado con el desahogado y provechoso valle del término municipal que rodea la localidad, como al resto de Castilla, ilustrando con ese cromatismo alegórico la existencia de una tierra fecunda en trigo y cereales.

Y, sin dejar de referirnos a las ya citadas *Relaciones*, de época anterior a los textos ahora reflejados, advertimos:

Las *tierras* se dedican a cereales, viñas y frutales [...]. Miden por fas. de seiscientos estadales, y los viñedos por aranzada, de cuatrocientos. Siembran dos fas. de trigo o dos y media de cebada por una de marco. El término se compone de mil cuatrocientas fas., de ellas seiscientas sesenta de sembradura, dos partes de trigo y una de cebada...

Más adelante también señalan:

Los diezmos de pan se arriendan en setenta u ochenta cahíces, por mitad de trigo y cebada.

Por todo ello, y a la vista de lo anteriormente expuesto, dicho color gualdo representaría la situación socio-económica que ha caracterizado a este pueblo, en el cual, según las citadas *Relaciones* de Felipe II, «cogiese bien en ella pan y vino y aceite, aunque ganado se cría poco, porque el termino propio del lugar es poco, cogerse de todo pan cada año como diez mil fanegas».

Escudo municipal.- Su inclusión -en ocasiones desdeñada por algunos creadores-, se apoya en el documento histórico que aplica la orden subrayada por Carlos III, en el Real Decreto de 28 de mayo de 1785, en referencia a la enseña de España, que, entre otras muy diversas cuestiones, exponía:

...la bandera dividida a lo largo de tres listas (...) la de en medio amarilla, colocándose en ésta el escudo de mis Reales Armas...

Por tanto, y siguiendo estos inspirados aleccionamientos, nos pronunciamos a favor de insertar en la bandera bicolor que se propone -en consonancia con la motivación más arriba declarada-, el escudo municipal anteriormente aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha -reconocido como atributo representativo del pueblo-, centrado en un paño de las dimensiones que se señalan en el diseño y cuya concordancia enaltecerá en mayor grado la composición del nuevo símbolo.

La altura del blasón será igual a un tercio del ancho del paño. La misma forma se aplicará en el reverso. (Imagen nº4).



Imagen nº 4

DESCRIPCIÓN

Bandera rectangular, de proporciones 2/3, entado en bajo; la parte superior de color púrpura y la inferior de color amarillo; centrado, el escudo municipal.

ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

BIBLIOGRAFÍA.

Atlas de las batallas, combates y sitios más célebres de la antigüedad. Mariano Pérez de Castro.

Censos de 1900 hasta hoy. Instituto Nacional de Estadística.

Descripciones del Cardenal Lorenzana. Julio Porres de Mateo, H. Rodríguez de García y R. Sánchez González.

Diccionario enciclopédico de Toledo y su provincia. Luis Moreno Nieto.

Diccionario etimológico de la lengua castellana. Juan Corominas.

Diccionario Heráldico y Genealógico de apellidos españoles y americanos. García Carrafa, Alberto y Arturo.

Diccionario heráldico y nobiliario de los reinos de España. Fernando González Doria.

Diccionario nobiliario español. Julio Atienza.

Documentos mozárabes. Ángel González Palencia.

El Patrimonio del Cabildo de la Catedral de Toledo. Ricardo Izquierdo.

El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII. Julio González.

Estudio sobre la heráldica toledana. Mario Arellano García y Ventura Leblic García.

Glosario etimológico de las palabras españolas. Leopoldo Eguidaz Yaguaz.

Gran Enciclopedia de Madrid y Castilla La Mancha. Varios.

Guías de Ayuntamientos de España. Varios.

Heráldica de las Comunidades Autónomas y capitales de provincia. Ampelio Alonso de Cadenas y López y Vicente Cadenas y Vicent.

Heráldica medieval española. La Casa Real de Castilla. Faustino Menéndez Pidal.

Heráldica municipal de la Provincia de Toledo. José Luis Ruz Márquez y Ventura Leblic García.

Heráldica y Genealogía. Varios.

Historia de España. Marqués de Lozoya.

Historia de Olías del Rey. Juan Jesús Martín Tardío.

Historia de todos los pueblos de España. Diccionario estadístico e histórico de los pueblos de España. Pascual Madoz.

Historia y Geografía de la Sagra. Vicente Rodríguez Rodríguez.

La conquista de Toledo por Alfonso VI. José Miranda Calvo.

La Heráldica en la Sagra. Ventura Leblic García y José Luis Ruz Márquez.

La repoblación de Castilla la Nueva. Julio González.

Las comarcas toledanas.

Los antiguos señoríos de Toledo. Salvador de Moxó.

Los judíos de Toledo. Pilar Lean Tello.

Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII. Ángel González Palencia.

Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII. Fernando Jiménez de Gregorio.

Los símbolos municipales de Toledo. Ventura Leblic García.

Lugares de la Provincia de Toledo. Ángel González Palencia.

Manual de Historia de España. Pedro Aguado Baylo.

Manual de Vexilología. Vicente Cadenas y Vicent.

Mapas topográficos. Instituto Geográfico Nacional.

Memoria facultativa para la creación de un escudo heráldico municipal en la villa de Olías del Rey. Buenaventura Leblic García y José Luis Ruz Márquez.

Relaciones histórico-geográfico-estadística de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II (Reino de Toledo). Carmelo Viñas y Ramón Paz.

Repoblación de castilla la Nueva.

Santa Leocadia patrona de Toledo y de los Tercios de Flandes. José Luis Isabel Sánchez.
Sigilografía Municipal de la Provincia de Toledo.
Topónimos de apellidos hispanos. Álvarez, Grace de Jesús C.

FUENTES.

Archivo Histórico Nacional.

Archivo municipal de Olías del Rey.

Archivo Regional de Castilla-La Mancha.

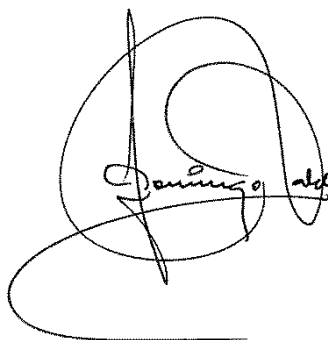
Boletín Oficial de la Provincia.

Boletín Oficial del Estado.

Real Academia de la Historia.

Sala «Cronista Vales Villamarín». Archivo municipal de Betanzos (La Coruña).

En Bargas, a cuatro de julio de 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José-Domingo Vales Vía'. The signature is highly stylized and cursive, with a large loop at the top and a long horizontal stroke at the bottom.

Fdo. José-Domingo Vales Vía.
Diplomado en Heráldica y Vexilología.